

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Sanidad

Resolución de 03/02/2021, de la Secretaría General, por la que se modifica la composición de la comisión de valoración del concurso permanente para la provisión de puestos de trabajo de la Escala Superior de Sanitarios Locales, Especialidad Medicina, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2021/1606]

La base sexta.1 de la Orden de 26 de septiembre de 2005 (DOCM nº 196, de 30 de septiembre), de la Consejería de Sanidad, por la que se convoca concurso permanente para la provisión de puestos de trabajo de la Escala Superior de Sanitarios Locales, Especialidad Medicina, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dispone que la propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos, previa la correspondiente valoración, será realizada por una Comisión de Valoración, nombrada por la persona titular de la Secretaría General de la Consejería competente en materia de sanidad.

Mediante Resolución de 14 de febrero de 2006 (DOCM nº 42, de 24 de febrero), de la Secretaría General, se dio publicidad al nombramiento inicial de los miembros integrantes de la citada Comisión de Valoración, habiendo sido modificada su composición posteriormente mediante diversas Resoluciones.

Vista la propuesta de modificación efectuada por el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam), y en ejercicio de la competencia conferida por la base sexta.1 de la Orden de 26 de septiembre de 2005, de la Consejería de Sanidad, por la que se convoca el referido concurso permanente, esta Secretaría General,

Acuerda:

Modificar la composición de la Comisión de Valoración del concurso permanente para la provisión de puestos de trabajo de la Escala Superior de Sanitarios Locales, Especialidad Medicina, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que quedará formada por las personas que continuación se relacionan:

Por parte de la Administración:

Titulares:

Presidente:

D. Carlos García Pacheco

Secretaria:

D^a Ana Belén Benito Novillo

Vocales:

D. Jesús López Díaz

D. Pedro Luis López Galindo

D. Francisco Javier Alonso Moreno

Suplentes:

Presidenta:

D^a Consuelo R. Márquez Gómez-Landero

Secretaria:

Carmen Pilar Madrid Martín-Portugués

Vocales:

D. Francisco Vicente Herranz Catalán

D^a Catalina Cano Masa

D. Rodrigo Bernaldo de Quirós Lorenzana

Por parte de las Organizaciones Sindicales:

Titulares:

CC.OO.:

D. Julio César Llanos Delgado

CESM:

D. David Gerardo de Diego Sierra

CSIF:

D. Julio Inocencio Moreno

FSP-UGT:

D. Francisco Parra Rodríguez

Suplentes:

CESM:

D. Oscar Quintana Alamos

CSIF:

Antonio Ortega Lorenzo

Todas las personas integrantes de la Comisión de Valoración estarán sujetas al régimen de abstención y recusación establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Toledo, 3 de febrero de 2021

La Secretaria General
ELENA MARTÍN RUIZ